



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Representación Jurídica en Juicios en Materia Familiar					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	DIF RJJM	
Se brinda asistencia y/o representación en la realización de los trámites para iniciar juicios en materia familiar.					
FUNDAMENTO LEGAL:	1: Artículos 4, 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2: Artículos 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 3: Artículos 4 y 41 fracc. X. de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. 4: Art. 2, 3 y 5 Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. 5: Capítulo Primero Artículo 1, Capítulo Primero de los Deberes, Artículo 29 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. 6: Artículos 4.146 y 4.203 del Código Civil del Estado de México. 7: Artículos 1.108, 1.213, 1.251 Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Sentencias judiciales			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando no hay consenso en las obligaciones y responsabilidades con las que se tienen que cumplir (Juicio guarda y custodia, pensión alimenticia, régimen de convivencia, reconocimiento de paternidad). Cuando se quiera terminar la unión matrimonial (divorcio) Cuando exista algún error en el acta de nacimiento (rectificación)				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
Solicitar la asesoría correspondiente.	No Aplica	No Aplica	Manual General de Organización, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, Sección VIII Objetivos y Funciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2022 – 2024. Acuerdo 02/SO/04/2022, aprobado en la Cuarta Sesión de la Junta de Gobierno		
Realizar el pago del servicio solicitado.	SI	SI			
Credencial de elector.	SI	No Aplica			
Acta de nacimiento a rectificar (si es el caso).	SI	No Aplica			
Acta de matrimonio certificada (si es el caso).	SI	No Aplica			
Acta de matrimonio certificada (si es el caso).	SI	No Aplica			
Actas de nacimiento certificadas de los hijos (si es el caso).	SI	No Aplica			
Reseña historia (si es el caso).	SI	No Aplica			
Copia de INE de 3 testigos.	No Aplica	SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Pagar el costo del juicio. 2.- Proporcionar datos personales y documentación para inicio de demanda. 3.- Acudir a Audiencias. 4.- Presentar a sus testigos (para el caso de existir prueba testimonial). 5.- Acudir por las copias certificadas de la Sentencia a estas oficinas.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 3 hasta 8 meses.			
COSTO:	Juicio de rectificación de acta de nacimiento: 20.78 UMAS Juicio guarda y custodia: 25.98 UMAS Juicio pensión alimenticia: 25.98 UMAS Juicio régimen de convivencia familiar: 25.98 UMAS Juicio divorcio incausado: 46.76 UMAS Juicio divorcio voluntario: 41.57 UMAS Juicio reconocimiento de paternidad: 31.17 UMAS Juicio de adopción: 25.98 UMAS	Fundamento Jurídico: En apego al acuerdo 02/SO/01/2023 de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, de fecha 23 de enero de 2023.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	PPNNA del Sistema Municipal DIF ubicado en Av. Adolfo López Mateos no.300 barrio de la			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se procederá al análisis de la solicitud, sus anexos y comparencias.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento Zinacantepec		Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.P. Juan Pablo Del Rio Pichardo		
DOMICILIO:	CALLE: Av. Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	300	
COLONIA:	Barrio de la Veracruz	MUNICIPIO:	Zinacantepec	
C.P.: 51356	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	7222181777	No aplica	No aplica	smdifzdir22.24@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes			



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024



ZINACANTEPEC
GOBIERNO CERCAÑO E INCLUYENTE

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Víctor Hugo Madín Ulloa		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	300
COLONIA:	Barrio de la Veracruz	MUNICIPIO:	Zinacantepec	
C.P.:	51356	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	7229157241	No aplica	No aplica	smdifzppnna22.24@gmail.com
FORMATO(S) DESCARGABLES				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué otra instancia puedo hacer el trámite?			
RESPUESTA:	Instituto Municipal de la Mujer, Secretaría de la Mujer, Defensoría Pública			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué institución se lleva a cabo los tramites?			
RESPUESTA:	Todos los juicios se llevan a cabo en los juzgados familiares del Poder Judicial del Estado de México			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo se realiza el pago?			
RESPUESTA:	Se paga en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Municipal DIF ubicado en av. Adolfo López Mateos no.-300 Bo. de la Veracruz, Zinacantepec, México. cp. 51356.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13/02/2024.
L. en D. Víctor Hugo Madín Ulloa. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	M.A.P. Juan Pablo Del Río Pichardo Dirección	

